

CONSIDERACIONES PARA PRESTAR SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A SU CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO EN MODALIDAD PRESENCIAL

CONTEXTO GENERAL DE LOS CAMBIOS EN LAS OPCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITO INSTITUCIONAL DE INGLÉS

Teniendo en cuenta que el requisito institucional de inglés es la certificación real del nivel B1 del Marco Común Europeo y que este cumplimiento debe ser coherente con los resultados obtenidos en las pruebas Saber Pro, El Departamento de Idiomas junto con las decanaturas y la Vicerrectoría Académica se vio en la necesidad de reevaluar las opciones ofrecidas para el cumplimiento de este requisito. Al encontrar que las opciones eran muy amplias y realmente no daban cuenta del cumplimiento real de este requisito, con base en investigación, se decidió limitar las opciones. De esta forma, se busca garantizar la calidad académica de nuestros egresados, en cuanto a su nivel real de lengua. Se descartaron los exámenes de clasificación, el Sena e English Discoveries (**para presencial**) por no tener una supervisión académica necesaria para garantizar el cumplimiento del requisito.

Se escogieron instituciones que por su trayectoria han demostrado su calidad. Se buscaron opciones para que tanto estudiantes de modalidad presencial como virtual, puedan acceder a ellas. Se dejaron todos los exámenes oficiales aceptados por el Ministerio de Educación para que el estudiante tenga la libertad de llegar al nivel por su cuenta y certificarlo con alguno de estos exámenes. Entre la lista de exámenes se encuentran evaluaciones de diferentes precios.

Se decidió aceptar las pruebas Saber Pro, bajo responsabilidad del estudiante que decide esperar a estos resultados (poco tiempo antes de graduarse) para certificar su nivel.

Se limitó el tiempo de validez de los certificados para estandarizarlos con los plazos que se aceptan internacionalmente para este fin (máximo dos años, después de certificar el nivel). Está comprobado que el dominio de una lengua extranjera se pierde si la persona no se mantiene actualizada; por esta razón, **dos años es lo máximo**. Luego de ese tiempo, se debe recertificar.

ENGLISH DISCOVERIES

¿Para qué programas presenciales es una opción?

Solo para el programa de Diseño de Modas del Convenio Arturo Tejada y Artes de la Escena Convenio Teatro Nacional.

¿Por qué?

Porque son los únicos estudiantes que en sus estudios no vieron inglés y no tienen opción en el Poli de inscribir electivas de inglés. Lo demás programas sí tienen esta opción o vienen ya con

certificados de estudios válidos para su homologación, como es el caso de los estudiantes de Alianza Sena

¿Cómo se inscriben a English Discoveries los estudiantes del Convenio Arturo Tejada y Artes de la Escena Convenio Teatro Nacional?

La solicitud de activación para licencia de English Discoveries deben hacerla a través del portal creado para este fin. Al portal ingresan a través de este enlace:

<http://www.poli.edu.co/content/cursos-presenciales-y-virtuales>

Deben seguir el enlace y subir los dos documentos requeridos escaneados en PDF (recibo de pago y documento de activación diligenciado y firmado).

¿Quién les entrega el recibo de pago?

el CAE está funcionando telefónicamente (7440740 – 3232768745) para los recibos.

¿Qué puntos deben tener en cuenta los estudiantes que adquieren esta licencia?

1. Cada nivel requiere un trabajo mínimo de 60 horas
2. Son 4 niveles en total, si no tienen nada homologado con la prueba de caracterización (administra el Departamento de Permanencia)
3. Los exámenes se programan de una semana a la otra.
4. Para programar los exámenes se requiere la finalización total del nivel.
5. En caso de no aprobar un examen, se debe repetir el nivel y presentar nuevamente el examen en un plazo mínimo de un mes (no se puede repetir antes).
6. La licencia se vencerá, sin opción de prórroga, al año de activación.

¿Con quién programan el examen?

Con Constanza Rodríguez, al correo corodrig@poligran.edu.co. En el correo, deben incluir el nivel, el número de código y de cédula.

HOMOLOGACIÓN DEL REQUISITO (PARA PROGRAMAS QUE NO TIENEN INGLÉS DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS)

¿Qué se le puede responder al estudiante que pregunta por estas opciones?

Por tu programa, tienes varias opciones para cumplir con tu requisito institucional de inglés. Las electivas es una de ellas. Si por alguna razón no puedes o pudiste tomar esa opción, puedes homologar con institutos que estén avalados por nosotros o con exámenes oficiales, avalados por el Ministerio de Educación. Te comparto acá el enlace de nuestra página para que veas estas opciones (el numeral 2 te abre la lista de todos los exámenes):

<https://www.poli.edu.co/content/homologacion-con-certificados>

¿En dónde pueden subir sus certificados?

Posible respuesta:

Estimado estudiante:

Haz tu trámite de homologación de niveles del requisito de inglés, con tu usuario y contraseña del Poli, a través de este link:

<http://apps2.poligran.edu.co/idiomas/validacion/>

Allí encontrarás las instrucciones para subir tus documentos y podrás ver, al cabo de tres días hábiles, la respuesta oficial de la homologación que el Departamento de Idiomas da a tu solicitud

ESTUDIANTES CONVENIO SENA

¿Qué opciones tienen para homologar su requisito?

Por su convenio, los estudiantes de Alianza Sena tienen muchas opciones para cumplir con su requisito Institucional. Aquí se las mencionamos:

1. Presentar los certificados de los cursos Producir Textos en inglés (180 horas) y Comprender textos en inglés (180 horas), que hicieron durante su Tecnología en el Sena.
2. Hacer los 9 primeros niveles del programa English Dot Works.
3. Homologar con cualquiera de las opciones que tienen todos los estudiantes del Poli que no tienen inglés en su plan de estudios

En estos enlaces se pueden ampliar estas opciones:

<https://www.poli.edu.co/content/informacion-general-y-homologaciones-1> (al final de la página)

<https://www.poli.edu.co/content/homologacion-con-certificados> (numerales 1, 2 y 3)

HOMOLOGACIÓN MATERIAS DE INGLÉS (PARA PROGRAMAS QUE TIENEN INGLÉS DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS: NEGOCIOS INTERNACIONALES – ECONOMÍA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – ESCUELA DE TURISMO)

¿Pueden los estudiantes de estos programas homologar con cursos hechos en otras instituciones?

No. Ellos cumplen con su requisito cursando las materias de inglés que están dentro del plan de estudios de su programa. Si deciden no hacer estos niveles, solo podrán homologar con alguno de los dos exámenes internacionales y puntajes establecidos para su programa. Pueden ver esta información específica por programa acá:

<https://www.poli.edu.co/content/informacion-general-y-homologaciones-1>

¿A quién deben enviar estos certificados de los exámenes internacionales?

Si son de programas de la Escuela de Turismo, al coordinador, Mauricio Camargo
jmcamargo@poligran.edu.co

Si son de Negocios Internacionales, Economía o Administración de Empresas, a la coordinadora Constanza Rodríguez corodrig@poligran.edu.co

ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS

Por resolución rectoral se establece que las especializaciones no deben tener requisito institucional de inglés de salida.

En cuanto a las Maestrías que lo establezcan, deben demostrarlo al ingreso. Si se aceptan estudiantes con un nivel inferior al de ingreso (ejemplo, Maestría de Sistemas, con nivel B2), se debe certificar el nivel con alguna de las opciones establecidas para los estudiantes de pregrado.

***Es de vital importancia que todos los asesores de servicio entiendan la filosofía de este requisito y se familiaricen con las condiciones y opciones para que estemos sincronizados, como institución y orientemos a los estudiantes.**